



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 06 de octubre de 2017

INVITACIÓN ABREVIADA N° 022 DE 2017

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 022/2017 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 022 DE 2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S	NUEVOS RECURSOS S.A.S	UNIÓN TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERÍA
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1.	FOLIO 2 CUMPLE	FOLIO 4 Y 5 CUMPLE	FOLIO 3 Y 4 CUMPLE
b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente el mantenimiento especializado de equipos y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.	FOLIOS 3 AL 9 CUMPLE	FOLIOS 6 AL 9 CUMPLE	FOLIOS 4 AL 9 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones.			
c)	En el caso de las personas naturales deberán	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	aportar documento original del Certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente mantenimiento especializado de equipos y demás actividades relacionadas con el presente proceso			
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	FOLIO 10 CUMPLE	FOLIO 10 CUMPLE	FOLIO 10 Y 11 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	FOLIO 11 CUMPLE	FOLIO 17 CUMPLE	FOLIO 12 Y 13 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	FOLIOS 12 CUMPLE	El R/L es mayor de 50 años	FOLIO 14 Y 15 CUMPLE
h)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes</p>	FOLIOS 13 AL 16 CUMPLE	FOLIOS 11 AL 14 CUMPLE	FOLIO 16 Y 22 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<p>mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso. Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente)</p>			
i)	<p>Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.</p>	<p>Aseguradora Seguros del Estado S.A. Póliza No. 21-44-101255226 FOLIOS 17 AL 24 CUMPLE</p>	<p>Aseguradora Seguros del Estado S.A. Póliza No. 14-44-101094077 FOLIOS 15 Y 16 CUMPLE</p>	<p>Aseguradora Equidad Seguros Póliza No. AA027878 FOLIOS 24 Y 25 CUMPLE</p>
j)	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.</p>	<p>FOLIOS 25 AL 26 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 21 AL 22 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 26 AL 29 CUMPLE</p>
k)	<p>Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.</p>	<p>FOLIOS 27 Y 28 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 19 Y 20 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 30 AL 33 CUMPLE</p>
l)	<p>Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.</p>	<p>FOLIOS 29 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 18 CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 34 AL 35 CUMPLE</p>
m)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>FOLIOS 36 AL 37 CUMPLE</p>



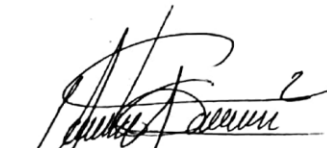
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	órgano respectivo			
ii)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	FOLIOS 31. CUMPLE	FOLIOS 23 CUMPLE	FOLIOS 38 AL 39 CUMPLE
n)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	FOLIOS 32 CUMPLE	FOLIOS 25 CUMPLE	FOLIO 40 CUMPLE

Que una vez revisadas las carpetas contienen la documentación que presentaron las sociedades comerciales:

- ✓ **AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S**
- ✓ **NUEVOS RECURSOS S.A.S**
- ✓ **UNIÓN TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERÍA**

Cada una de las empresas **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017


DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
 Contratista Profesional de Apoyo
 Vicerrectoría de Recursos Universitarios
 Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 022 DE 2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	26 - 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas, una vez revisada la misma, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar el concepto:

- PROPONENTE 1: NUEVOS RECURSOS S.A.S**
PROPONENTE 2: UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERIA
PROPONENTE 3: AVANZA-INTERNATIONAL GROUP S.A.S

15. DOCUMENTOS EXIGIDOS:
15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Cumple Folios: 415 - 482	Cumple Folios: 43 - 95	Cumple Folios: 34 - 127



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>b) Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y técnico de mantenimientos. Anexo 4 Obligatorio.</p>	Cumple Folios: 77, 78, 93, 94	Cumple Folios: 96 - 101	Cumple Folios: 132 - 136															
<p>c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta contratos de prestación de servicios de mantenimiento: anexando copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación y/o acta de recibo final, o certificación, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados cuya sumatoria sea mayor al 70% del presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el servicio de mantenimiento de equipos de laboratorios, en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. (Anexo N° 5). Obligatorio</p>	Cumple Folios: 351 - 374	Cumple Folios: 104 - 136	Cumple Folios: 149 - 162															
<p>d) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.</p> <p>1. Tres (03) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 15%;">SEGMENTOS</th> <th style="width: 15%;">FAMILIAS</th> <th style="width: 10%;">CLASES</th> <th style="width: 55%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">81</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td style="text-align: center;">INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA.</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	1	81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA.	Cumple Folios: 388, 390, 392	Cumple Folios: 165, 166	Cumple Folios: 173, 174, 175					
ITEM	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN														
1	81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA.														
<p>e) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: Para poder participar los interesados deberán acreditar que la experiencia acreditada en el "literal d" cumpla con los siguientes requisitos: Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito de experiencia específica máximo un (1) contrato.</p> <p>OBJETO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O DE EDUCACIÓN.</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidados antes de la fecha de la cierre de la invitación abreviada.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 20%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL NUMERAL 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">UND</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL LITERAL H NUMERAL 15.2</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">UND</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL NUMERAL 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.	UND	DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL LITERAL H NUMERAL 15.2	UND	Cumple Folios: 345 - 348	Cumple Folios: 167 - 193	Cumple Folios: 158 - 162									
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA																	
DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL NUMERAL 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.	UND																	
DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL LITERAL H NUMERAL 15.2	UND																	
<p>f) PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo No. 3)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CARGO</th> <th style="width: 15%;">FORMACIÓN</th> <th style="width: 15%;">EXPERIENCIA</th> <th style="width: 10%;">NUMERO</th> <th style="width: 45%;">% DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">DIRECTOR DE PROYECTO</td> <td style="padding: 2px;">INGENIERO ELECTRÓNICO / ELÉCTRICO/ ELECTROMECHANICO / ÁREAS AFINES</td> <td style="padding: 2px;">Experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con posgrado.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">1</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">50%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">TÉCNICO</td> <td style="padding: 2px;">TECNÓLOGO</td> <td style="padding: 2px;">Experiencia</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">1</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">100 %</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NUMERO	% DEDICACIÓN	DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO ELECTRÓNICO / ELÉCTRICO/ ELECTROMECHANICO / ÁREAS AFINES	Experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con posgrado.	1	50%	TÉCNICO	TECNÓLOGO	Experiencia	1	100 %	Cumple Folios: 74 - 89, 90 - 110	Cumple Folios: 200 - 245	Cumple Folios: 193 - 246
CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NUMERO	% DEDICACIÓN														
DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO ELECTRÓNICO / ELÉCTRICO/ ELECTROMECHANICO / ÁREAS AFINES	Experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con posgrado.	1	50%														
TÉCNICO	TECNÓLOGO	Experiencia	1	100 %														



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

O SUPERVISOR DE PROYECTO	O INGENIERO ELECTRÓNICO / O ELÉCTRICO/ ELECTROMECANICO / ÁREAS AFINES	mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (cuando lo requiera).				
g). PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR			Cumple Folios: N/A	Cumple Folios: N/A	Cumple Folios: N/A	
h). Con el fin de garantizar la máxima confiabilidad en cada uno de los requerimientos de calibración de quipos que se derivan de la presente contratación, el oferente deberá anexar certificación de alianza o constancia de los servicios que se prestarán a favor de la persona natural o jurídica, por parte de una empresa de metrología certificada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Obligatorio			Cumple Folios: 28,29	Cumple Folios: 278	Cumple Folios: 433	
i) El oferente deberá certificar que los elementos y repuestos que se utilizarán en los respectivos mantenimientos deberán tener mínimo una garantía de seis (6) meses. Obligatorio			Cumple Folios: 66	Cumple Folios: 284	Cumple Folios: 449	
j) El proponente debe certificar horas para brindar capacitación al personal que utilizará los equipos, al momento de la entrega a satisfacción de cada equipo. Obligatorio.			Cumple Folios: 62	Cumple Folios: 285	Cumple Folios: 450	

15.4 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	VALOR
Capacidad Técnica	600
Valor de la Oferta	200
Asistencia postventa	200
Total	1000

1. EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA: 600 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente: **Anexo 6**

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
A	Hoja de Vida del Director de proyecto	400
B	Hoja de Vida del técnico o supervisor de proyecto	200
TOTAL		600

A. HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR Y TÉCNICO O SUPERVISOR DE PROYECTO: 600 Puntos

Este aspecto se calificará, con un máximo de 600 puntos, que se le otorgará al proponente de acuerdo a la valoración de su hoja de vida, según la siguiente tabla:

A. DIRECTOR DE PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
1	Estudios en posgrado: Se tendrá en cuenta el máximo nivel de estudio	(300) PUNTOS MAESTRIA (200) PUNTOS ESPECIALIZACIÓN	200	200	300
2	Experiencia: Se tendrá en cuenta experiencia específica relacionada con el presente proceso.	(20) PUNTOS POR CADA AÑO CERTIFICADO	100	100	100
TOTAL			300	300	400



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

B. TÉCNICO O SUPERVISOR DE PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
1	Estudios: Se tendrá en cuenta el máximo nivel de estudio	(100) PUNTOS PROFESIONAL (80) PUNTOS TECNÓLOGO	80	100	100
2	Experiencia: Se tendrá en cuenta experiencia específica relacionada con el presente proceso.	(20) PUNTOS POR CADA AÑO CERTIFICADO	100	100	100
TOTAL			180	200	200

2. EVALUACIÓN PRECIO: 200 PUNTOS

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor valor. Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 200 puntos, de aquí en adelante se asignará un Puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 200(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual al valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
1	VALOR PROPUESTA	551.000.000	565.394.373	551.000.000
2	PUNTAJE	200	195	200

3. ASISTENCIA POSTVENTA: 200/1.000 PUNTOS

ITEM	ASPECTOS A EVALUAR	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
1	Mayor tiempo de garantía del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y de los repuestos entregados. (Superior a los seis (06) meses exigidos), obtendrá un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula: N° meses ofertados * (50 puntos / Mayor N° meses ofertados)	$13 * (50/13) = 50$	$12 * (50/13) = 46.2$	$13 * (50/13) = 50$
2	El proponente que certifique la experiencia acreditada en el "literal d", máximo un (1) contrato, el mayor número de equipos intervenidos de acuerdo a la relación del numeral (8) de la presente invitación, obtendrá un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula: N° equipos certificados * (50 puntos / Mayor N° equipos certificados)	$4 * (50/26) = 7.7$	$26 * (50/26) = 50$	$9 * (50/26) = 17.3$
3	La empresa certificada de acuerdo a lo exigido en el literal h de documentos técnico 15.2, que certifique mayor número de variables de magnitud vigentes (certificación de la ONAC) obtendrá un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula: N° variables de magnitud acreditadas* (50 puntos / Mayor N° variables de magnitud acreditadas)	$105 * (50/105) = 50$	$20 * (50/105) = 9.5$	$32 * (50/105) = 15.2$



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios


4	El proponente que ofrezca y certifique mayor número de personal técnico y/o especializado para brindar el servicio y asistencia técnica del caso, se le dará el puntaje establecido, este requisito se verificará mediante certificación de disponibilidad (Anexo 3) y la correspondiente nómina del mes de agosto del proponente, obtendrá un	$4 * (50/6) = 33.3$	$2 * (50/6) = 16.7$	$6 * (50/6) = 50$
---	--	---------------------	---------------------	-------------------

puntaje de acuerdo a la siguiente formula:			
N° trabajadores ofertados * (50 puntos / Mayor N° trabajadores ofertados)			

RESULTADOS

ASPECTO EVALUADO	PROPONENTE 1 NUEVOS RECURSOS S.A.S	PROPONENTE 2 UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERIA	PROPONENTE 3 AVANZA INTERNATIONAL GROUP S.A.S
	VALOR	VALOR	VALOR
Capacidad Técnica	480	500	600
Valor de la Oferta	200	195	200
Asistencia postventa	141	122.4	132.5
Total	821	817.5	932.5

DECISIÓN FINAL: En calidad de evaluador técnico de la presente invitación de acuerdo a un estudio serio y técnico de cada uno de las propuestas presentadas por los oferentes, se recomienda a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, adjudicar proceso a la empresa **AVANZA INTERNATIONAL GROUP S.A.S**, por cumplir con los requisitos técnicos del pliego de condiciones y tener mayor puntaje entre los oferentes.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ NIÑO
Director Laboratorio de Química
Evaluador Técnico

EVALUACIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 28 de Septiembre de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 22 de 2017

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 22 de 2017 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que la Información Financiera suministrada por el Proponente **NUEVOS RECURSOS S.A.S**. No corresponde con la solicitada en el pliego de condiciones definitivo debido a que esta fue allegada así:

DETALLE	OBSERVACION
1. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador- Maria Becerra	NO CUMPLE
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador- Maria Becerra	NO CUMPLE

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA: Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la situación financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) estados financieros bajo norma internacional (estado situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y revelaciones en notas a los estados financieros para quienes se encuentren obligados a presentar estados financieros bajo NIIF), del proponente correspondientes a la Vigencia Fiscal 2016, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la **fotocopia de la tarjeta profesional del contador** y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y **antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Obligatorio.** Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del Año 2016. En caso que el proponente no esté

obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. Obligatorio. Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2016.

El proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE** Teniendo en cuenta que **NO** allega fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador María Becerra con fecha vigente al cierre del proceso.

Por lo anterior en el término del traslado de la Evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso es decir al día 25 de Septiembre de 2017, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

Villavicencio, 28 de Septiembre de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 22 de 2017

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 22 de 2017 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2016.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2016.

Atentamente,

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Proponente N° 2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS NIT. 900.505.419-5		
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.16	0.17	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10	0.16	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente). Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.5	10.98	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	6%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 2	401.55	X	

OBSERVACION: El proponente ES HÁBIL FINANCIERAMENTE


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
 DIRECTOR FINANCIERO

Villavicencio, 28 de Septiembre de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 22 de 2017

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la pianilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 22 de 2017 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que la Información Financiera suministrada por el Proponente **UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERIA** No corresponde con la solicitada en el pliego de condiciones definitivo debido a que esta fue allegada así:

DETALLE	OBSERVACION
1. Estados Financieros Ingenieros Asociados del Meta S.A.S. -2016	NO CUMPLE
2. Declaración de Renta Ingenieros Asociados del Meta S.A.S.-2016	NO CUMPLE
3. Registro Único de Proponentes Ingenieros Asociados del Meta S.A.S.-2016	NO CUMPLE



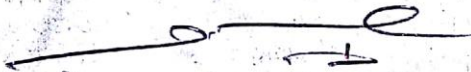
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA: **Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la situación financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) estados financieros bajo norma internacional (estado situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y revelaciones en notas a los estados financieros para quienes se encuentren obligados a presentar estados financieros bajo NIIF), del proponente correspondientes a la Vigencia Fiscal 2016**, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de

vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Obligatorio. **Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del Año 2016**. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. Obligatorio. Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el **Registro Único de Proponentes** o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, **calculados con base en la información a diciembre 31 de 2016**.

El proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE**, teniendo en cuenta que **INGENIEROS ASOCIADOS DEL META S.A.S** perteneciente a la **UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERIA**, **NO** adjunta los documentos financieros obligatorios solicitados en el pliego definitivo.

Atentamente



JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

El 02 de octubre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 022 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que se recibe documentos para subsanar evaluación financiera, por parte de la empresa **NUEVOS RECURSOS SAS**, los cuales son enviados mediante correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co y a su vez observaciones a las mismas.

Que el 05 de octubre se publica, respuesta a las observaciones y se publica acta de verificación de documentos subsanables a la evaluación financiera, de la empresa **NUEVOS RECURSOS SAS**.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Director de Laboratorio de Química; Evaluador Financiero, Jefe de la división financiera, se recomienda al rector adjudicar el proceso de la invitación abreviada N° 022 de 2017, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

ORIGINAL FIRMADO

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz